



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 1 de 13

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EXTRACCIÓN Y VENTILACIÓN MECÁNICA EN DIFERENTES ÁREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

El servicio contratado debe garantizar que la propuesta para la contratación para la ejecución de las obras relacionadas con la presente invitación del Instituto Nacional de Cancerología según cuadro adjunto:

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT.
1	CENTRAL DE MEZCLAS P2		
	Cambiar equipo principal de suministro por UMA doble pared y ventiladores de extracción hongo por equipos que cumplan con certificaciones de desempeño.		
1.1	Trabajos varios		
	UV-01 desmonte y traslado al interior del edificio, se cambia su uso de suministro a extracción remplace ambos hongos	UND	1
	Ventiladores Hongo	UND	2
	Limpieza ductos existentes	UND	1
	Desmonte filtros HEPA existentes con sus cajas	UND	3
1.2	Suministro nuevos equipos		
	UMA-CM-P2 Nuevo equipo doble pared 2000 CFM, con filtración MERV 8 y MERV 14, incluye dâmpfer de gravedad, variador y sensores	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	VEH-CMP2-1 ventiladores de extracción tipo hongo	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	VEH-CMP2-2 ventiladores de extracción tipo hongo	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
1.3	Materiales		
	Lâmina galvanizada calibre 24	M2	15
1.4	Difusores y rejillas		



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 2 de 13

	Filtros HEPA terminales 24"x24"x70mm 99.99% Eff 0.3 micrones incluido caja (RSR)	UN	3
1.5	Controles		
	Controlador de campo incluye programación de horarios	UN	1
	Cofre, regletas y demás accesorios menores	UN	1
	Sensor de velocidad	UN	1
	Sensor de presión en ducto	UN	4
	Cableado incluido conduit completo	UN	1
	Sensores de presión diferencial análogo en área 0-0.25" c.a. incluye montaje y mangueras (existentes- no requiere)	UN	3
1.6	Tablero eléctrico		
	TAE-05 con espacio para variador	UN	1
	Puesta en sitio, montaje y conexiones	UN	1
1.7	Obras civiles – eléctricas		
	Trabajos en cieloraso, resane y terminación pintura epoxica	M2	3
	Acometida eléctrica aguas abajo de tablero eléctrico a equipos. Completo.	UN	1
1.8	Ingeniería		
	Puesta a punto y balanceo del sistema	GLB	1
2	CENTRAL DE MEZCLAS P7		
	Cambiar equipo principal de suministro por UMA doble pared complementar con equipo mini split para área de Neveras y así disipar el calor		
2.1	Trabajos varios		
	Desmonte Unidad de ventilación MTC existente	UND	1
	Desmonte Unidad de condensación 4 TR existente	UND	1
	Limpieza ductos existentes	UND	1
2.2	Suministro nuevos equipos		
	UMA-CMP7 Nuevo equipo doble pared 1500 CFM, con filtración MERV 8 y MERV 14, serpentín de enfriamiento, incluye dámper de gravedad, variador y sensores	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	UCA-CMP7 Unidad Condensadora 1.5 TR	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	VE-CMP7 Unidad de ventilación con caja de filtro HEPA	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	MS-1.5 TR Equipo Minisplit Inverter Area de Neveras 1.5 TR Incluido condensadora y kit tuberías	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
2.3	Materiales		
	Lámina galvanizada calibre 24	M2	15
	Aislamiento exterior Duct Wrap ductos de suministro	M2	12
	Nuevas tuberías de refrigeración y accesorios completos	UN	1
2.4	Difusores y rejillas		
	Filtros HEPA terminales 24"x24"x70mm 99.99% Eff 0.3 micrones incluido caja (RSR)	UN	3
	Izada de equipos	GLB	1
2.5	Controles		
	Controlador de campo incluye programación de horarios	UN	1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 3 de 13

	Cofre, regletas y demás accesorios menores	UN	1
	Sensor de velocidad	UN	1
	Sensor de presión en ducto	UN	1
	Interruptor de presión en ducto	UN	3
	Sensor de temperatura en ducto	UN	1
	Cableado completo	UN	1
	Sensores de presión diferencial análogo en área 0-0.25" c.a. incluye montaje y mangueras	UN	4
2.6	Tablero eléctrico		
	TAE-04 con espacio para variador	UN	1
	Puesta en sitio, montaje y conexiones	UN	1
2.7	Obras civiles – eléctricas		
	Trabajos en cieloraso, resane y terminación pintura epoxica	M2	3
	Acometida eléctrica aguas abajo de tablero eléctrico a equipos completa	UN	1
2.8	Ingeniería		
	Puesta a punto y balanceo del sistema, entrega de equipo funcionando.	UN	1
3	CENTRAL ESTERILIZACION		
	Cambiar equipo principal de suministro por UMA doble pared y condensadoras de refrigerante variable 12 TR		
3.1	Trabajos varios		
	Desmonte manejadora 10 TR comercial existente	UND	1
	Desmonte y traslado unidades condensadora 5TR existentes para dar espacio a nueva UMA	UND	2
	Desmonte y traslado unidades condensadora 10TR existentes para dar espacio a nueva UMA	UND	1
	Limpieza ductos existentes	UND	1
3.2	Suministro nuevos equipos		
	UMA-CE-01 Nueva unidad manejadora doble pared, con filtración MERV 8 y MERV 14, filtro terminal 95DOP, serpentín de enfriamiento, 9000 CFM para trabajar con UCA 12 TR incluye dâmpfer de gravedad, variador y sensores.	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	UCA-HP-CE-01 refrigerante variable	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	VE-CEST-02Unidad de ventilación	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
3.3	Materiales		
	Lámina galvanizada calibre 24	M2	10
	Lámina galvanizada calibre 22	M2	39
	Aislamiento exterior Duct Wrap ductos de suministro	M2	39
3.4	Tuberías de refrigeración y accesorios		
	Kit expansion VRF UMA-CEST-01	Un	1
	Branchs (Las que sean necesarias)	UN	1
	Tubería de cobre tipo L 1/2" : 1 1/8" ambas aisladas	ML	8
3.5	Controles		
	Controlador webserver	UN	1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 4 de 13

	Cofre, regletas y demás accesorios menores	UN	1
	Sensor de velocidad	UN	1
	Sensor de presión en ducto	UN	1
	Sensor de temperatura en ducto	UN	1
	Interruptor de presión en ducto	UN	4
	Cableado completo	UN	1
	Sensores de presión diferencial análogo en area 0-0.25" c.a. incluye montaje y mangueras	UN	7
3.6	Tablero eléctrico		
	TAE-03 con espacio para variador	UN	1
	Puesta en sitio, montaje y conexiones	UN	1
3.7	Ingeniería		
	Puesta a punto y balanceo del sistema	GLB	1
4	SALAS DE CIRUGÍA		
	Cambiar unidades manejadoras actuales por una sola UMA doble pared filtración MERV 8, MERV 14, con serpentín de enfriamiento y condensadoras de refrigerante variable 20 TR		
4.1	Trabajos varios		
	Desmonte unidades manejadoras actuales	UND	3
	Desmonte condensadoras actuales UMAS cirugías	UND	5
	Desmonte difusores lineales en salas	UND	8
	Desmonte y cerrar cuello difusores existentes en corredor de cirugías 12"x15", cerrar con drywall	UND	3
	Puesta a punto unidad de extracción	UND	1
	Limpieza ductos existentes	UND	1
4.2	Suministro nuevos equipos		
	UMA-CIR Nueva unidad manejadora doble pared, con filtración MERV 8, y MERV 14, serpentín de enfriamiento, 12.000 CFM , kits de expansión para VRV , variador, lámpara UV y sensores incluidos incluye dâmpfer de gravedad, variador y sensores	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	UCA-HP-CIR refrigerante variable	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	RE-01 resistencias eléctricas 2 etapas (3kw en total dividido en 2 cajas separadas), incluye termostato dos etapas en sala	UND	8
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	8
	RE-02 resistencias eléctricas 1 etapas (1.5kw), incluye termostato	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
4.3	Materiales		
	Lámina galvanizada calibre 24	M2	20
	Lámina galvanizada calibre 22	M2	20
	Aislamiento exterior Duct Wrap ductos de suministro	M2	30
	Tuberías de refrigeración y accesorios		
	Kit expansion VRF UMA-CEST-01	UN	1
	Branchs (Las que sean necesarias)	UN	1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 5 de 13

	Tubería de cobre tipo L 1/2" : 1 1/8" ambas aisladas	ML	8
4.4	Difusores y rejillas		
	Filtros HEPA terminales 48"x24"x70mm 99.99% Eff 0.3 micrones incluido caja (RSR)	UN	18
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	18
	RR AF 12"x12" para teléfono entre salas y corredor	UN	8
	RR AF 24"x24"	UN	3
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	8
4.5	Controles		
	Controlador de campo	UN	1
	Cofre, regletas y demás accesorios menores	UN	1
	Sensor de velocidad	UN	1
	Interruptor de presión en ducto	UN	3
	Sensor de temperatura en ducto	UN	1
	Cableado completo	UN	1
4.6	Tablero eléctrico		
	TAE-01 con espacio para variador	UN	1
	Puesta en sitio, montaje y conexiones	UN	1
4.7	Obras civiles – eléctricas		
	Trabajos en cloroso, resane y terminación pintura epoxica	M2	18
	TAE-RE Tablero resistencias eléctricas	Un	1
	Acometida eléctrica resistencias eléctricas a salas	ml	270
	Romper y resanar muros para pase de ducto entre cada sala de cirugía y el corredor	Un	8
4.8	Ingeniería		
	Puesta a punto y balanceo del sistema	GLB	1
5	RADIOFARMACIA		
	Cambio completo de equipos excepto extractor campana Laboratorio control de calidad, cambio completo de filtros HEPA		
5.1	Trabajos varios		
	Desmonte unidades de ventilación de suministro	UND	2
	Desmonte equipo paquete 4TR	UND	1
	Desmonte unidades de extracción	UND	6
	Desmonte filtros HEPA existentes 24"x24" incluido cajas	UND	19
	Desmonte Rejilla de retorno 26"x10"	UND	1
	Desmonte ducto exterior de retorno equipo paquete 4TR	UND	1
5.2	Suministro nuevos equipos		
	UMA-RDF-01 Nueva unidad manejadora doble pared, con filtración MERV 8, MERV 14, y HEPA con serpentín de enfriamiento y calefacción, 7.000 CFM ,incluye dámper de gravedad, sensores y variador	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	UMA-RDF-02 Nueva unidad manejadora doble pared, con filtración MERV 8, y MERV 14, filtración HEPA, incluye sensores, resistencia eléctrica y variador	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 6 de 13

	UCAHP--RDF-1 Unidad condensadora 12 TR	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	UCAHP--RDF-2 Unidad condensadora SPLIT 2 TR	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	VE-RDF-01 Extractor Hongo cuarto Yodo	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	VE-RDF-02 Extractor Hongo general Radiofarmacia	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
	VE-RDF-04 Unidad de extracción, incluye caja con filtros F9	UND	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	1
5.3	Ducteria		
	Lámina galvanizada calibre 24	M2	120
	Lámina galvanizada calibre 22	M2	10
	Manguera Diam 10" Aislada exteriormente	ML	40
	Aislamiento exterior 1"soporta Intemperie	M2	80
5.4	Tuberías de refrigeración y accesorios		
	Kit expansion VRF UMA-RDF-01	UN	1
	Branchs completas (Las que sean necesarias)	UN	1
	Tubería de cobre tipo L 1/2" : 1 1/8" ambas aisladas	ML	8
	Tubería de cobre tipo L 1/4" : 3/8" aislada	ML	5
5.5	Difusores y rejillas		
	Filtros HEPA terminales 24"x24"x70mm 99.99% Eff 0.3 micrones incluido caja (RSR)	UN	23
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	23
	RE 10"X10" cuarto de aseo	UN	1
	RE 12"X12" corredor	UN	1
	RE 14"X14" Cuarto Neveras	UN	1
	Puesta en sitio, montaje y conexión	UND	3
5.6	Controles		
	Controlador principal	UN	1
	Control de campo+modulos de expansión	UN	1
	Kit de comunicación sistema VRF	UN	1
	Cofre, regletas y demás accesorios menores	UN	1
	Contacto seco sistema VRF	UN	1
	Sensor de temperatura en ducto incluye instalación	UN	4
	Sensor de velocidad incluye instalación	UN	3
	Sensor de presión en ducto incluye instalación	UN	2
	Interruptor de presión en ducto incluye instalación	UN	8
	Sensores de presión diferencial análogo en área 0-0.25" c.a. incluye montaje y mangueras	UN	7
	Cableado incluido conduit completo	UN	1
	Variador de velocidad 2HP (VE)	UN	1
5.7	Eléctricas		
	TAE-02 con espacio para variador	UN	1
	Puesta en sitio, montaje y conexiones	UN	1



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 7 de 13

	Acometidas eléctricas desde tableros a equipos incluido Conduit completas.	UN	1
5.8	Obras civiles – eléctricas		
	Trabajos en cieloraso, resane y terminación pintura epoxica	M2	18
	Instalación vidrios para sellar huecos actuales Filtros HEPA instalados en ventanas área de laboratorio control de calidad	UN	1
5.9	Ingeniería		
	Limpieza interior ductos existentes	UND	1
	Puesta a punto y balanceo del sistema, entrega del equipo en funcionamiento.	UN	1

El proponente deberá anexar relación y características de los equipos que dispondrá para la prestación del servicio de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, EXTRACCION Y VENTILACION MECANICA EN DIFERENTES AREAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE.

3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- 3.1 Continuidad. Los proponentes deberán presentar un Plan de Continuidad del Servicio
- 3.2 Oportunidad. Deben cumplirse los parámetros de oportunidad establecidos.
- 3.3 Calidad. Cumplir con parámetros de calidad.
- 3.4 Servicio al cliente. El servicio debe ofertarse con calidez, amabilidad y humanización.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

El objeto se prestará en las siguientes fases:

- Formalización del contrato
- Acta de inicio con la participación del supervisor del contrato, con el apoyo de los coordinadores de los grupos: Área Gestión Hotelera, Salud Ocupacional, Sistemas, Almacén, Gestión Ambiental.
- Entrega del área a intervenir
- Se realizará una supervisión, conforme sea designado por el ordenador del gasto.
- Desde el punto de vista de Salud Ocupacional y Gestión Ambiental se verificarán el lleno de los requisitos.
- Para la entrega final, se requerirá el diligenciamiento del recibo a satisfacción firmado por el responsable del servicio, el supervisor del contrato. Sin la aprobación de todas estas áreas, no se cancelará el saldo final del contrato.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado con base en las siguientes especificaciones o según sea determinado por el Instituto.

6. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- El oferente se obliga a no CONTRATAR personal menor de 18 años de edad.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 8 de 13

- El contratista deberá presentar una relación de los trabajadores que ocupará para la ejecución del contrato, quienes además, deberán presentar el correspondiente documento de identidad a la entrada del Instituto. Así mismo el contratista deberá informar al supervisor del contrato oportunamente todos los cambios que efectuará en el personal y acreditar iguales condiciones requeridas.
- El INC suministrará un carné para el ingreso a la entidad. El contratista deberá cancelar la suma estipulada por el Instituto por cada carné. En caso de pérdida el responsable deberá cancelar el valor correspondiente. Este carné debe entregarse al término del contrato y/o vinculación de la persona.
- El personal del contratista cumplirá con el Código de Ética Institucional, así como todas las normas legales y reglamentarias.
- El contratista no podrá prestar su personal para otras labores dentro de las instalaciones del Instituto, teniendo en cuenta que el fin primordial del contrato será la atención oportuna y eficiente del servicio contratado, que se requiera en las instalaciones y sedes del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA- ESE.
- Todo el personal del contratista deberá estar debidamente capacitado en relaciones humanas, atención humanizada y servicio al cliente.
- Todos los datos e informaciones a los cuales tuviera acceso el contratista desde cuando se encuentre preparando la propuesta y durante la ejecución del posible contrato serán mantenidas en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence ni por terminación ni por caducidad del contrato.
- El contratista deberá hacer entrega de soportes, e informes solicitados por los supervisores del contrato o a través de requerimiento realizados por la Subdirección Administrativo y financiero.

7. UNIFORMES, DOTACIÓN Y EQUIPOS

Los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección los debe proporcionar el contratista; además deberá suministrar toda la dotación necesaria al personal de la firma contratista para el correcto desempeño sus funciones. El color de los uniformes se pactará con el Instituto.

8. CALIDADES DEL PERSONAL REQUERIDO:

El proponente deberá ofertar un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los manuales, protocolos y criterios establecidos por el Instituto y cumpliendo todas las normas legales y reglamentarias

El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

- 8.1** Se debe contar con un Residente de obra (Ingeniero mecánico) con siete (7) años de experiencia general en instalación y puesta en funcionamiento equipos de ventilación y extracción en Instituciones de uso hospitalario a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 9 de 13

Deberá acreditar experiencia en al menos Tres (03) proyectos ejecutados en esos últimos cinco (05) años, de los cuales al menos dos (02) deben ser de similar característica al del objeto de la licitación (Farmacéutico u hospitalario)

Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción correspondiente.

Además del Ingeniero residente, deberá suministrar la conformación de las cuadrillas de trabajo propuestas para el trabajo en cuanto a cantidad de personal por cuadrilla, cargo a desempeñar, nombres y experiencia.

8.2 Técnico en seguridad industrial y salud ocupacional. (SISO). con tres (3) años de experiencia general a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004

Así mismo, el talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que este en la obra.

Se deben anexar las siguientes hojas de vida con sus respectivas certificaciones.

9. TALENTO HUMANO

9.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un grupo de técnicos con las características incluidas en la presente invitación.

9.2 Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos

9.3 El oferente debe cumplir con los siguientes criterios en la gestión de talento humano:

A todas las personas vinculadas por el tercero, se les debe garantizar pleno cumplimiento de las garantías laborales. De ello será responsable exclusivamente el contratista y en caso de ser citado el Instituto, deberá salir al saneamiento de lo que hubiere, sin perjuicio del reconocimiento de los daños que se le ocasionen a la entidad.

9.4 El oferente adjudicado deberá garantizar:

- Proveer las dotaciones de ley (ropa y calzado de labor). Igualmente suministrar los elementos de protección para la ejecución de la labor, de conformidad a los peligros identificados en el desarrollo de las actividades y armonizado con la matriz de elementos de protección definida en el Instituto en cuanto a condiciones de calidad y cumplimiento de normas técnicas.
- Dotar al trabajador de elementos de confort y adaptaciones necesarias para desarrollar su labor en el caso que por una condición de salud por parte de la ARL o EPS le sean emitidas recomendaciones médico-laborales.
- El personal que preste servicios, deberá tener un carné de ingreso (no de identificación) obligatorio para acceder al Instituto, igualmente deberá estar debidamente identificado con el carné expedido por el oferente, carné que lo identifica como empleado de la entidad contratada. Además carné de la ARL.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 10 de 13

- Se dé cumplimiento con toda la normatividad laboral y del Sistema General de Seguridad Social.
- Mensualmente se adjunte a la facturación, el pago de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (ARL, EPS y AFP), pago de Parafiscales incluyendo afiliación a Caja de Compensación.
- Dar aviso oportuno de aquellos aspectos que puedan generar obstáculos para el desarrollo de la prestación del servicio.
- Todo requerimiento o novedad en la prestación del servicio, debe ser mediante comunicaciones escritas avaladas únicamente por el Interventor del contrato.
- Cumplir con la reglamentación vigente.

9.5 SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

- Si en el desarrollo del objeto del contrato se realizan tareas de alto riesgo se debe diligenciar el formato de permiso de tareas de alto riesgo y validarlo con el grupo de salud ocupacional previo al desarrollo de la actividad, entregando copia del mismo.
- Se debe garantizar la divulgación del plan de emergencias al personal desde el inicio de la labor.
- El personal debe tener conocimiento de la ARL a la cual se encuentra afiliado y los procedimientos para el reporte y atención de accidentes de trabajo.
- El personal que se desempeñe en áreas asistenciales debe tener el esquema de vacunación definido en el manual de bioseguridad institucional.

9.6 SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. GUÍA DE COMPONENTES:

- Listado de elementos de protección a utilizar durante la actividad referenciando el tipo de elemento, normas técnicas que debe cumplir, personal al que se le entrega y frecuencia de cambio.
- Exámenes médicos de ingreso previo al inicio de las actividades del personal que laborará en el Instituto incluyendo exámenes complementarios a que haya lugar.
- Certificados de trabajo en alturas de los trabajadores si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Formato de permiso de trabajo para actividades de alto riesgo si el contrato tiene relación con éstas actividades.
- Nombre y datos de contacto del responsable de Salud Ocupacional de la Empresa y del delegado para el Instituto en los temas de seguridad y salud ocupacional.

9.7 EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO:

- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- Aceptar la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación, acreditación y NTCGP. Incluye la obligación de dar respuesta a quejas dadas por los usuarios del servicio. Acatar las recomendaciones de la supervisión de acuerdo a los informes mensuales que elaborará dicha oficina y en caso de

incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos y sanciones a que haya lugar.

- Gestionar los planes de mejora que sean de su competencia de manera efectiva, desde los hallazgos detectados hasta el cumplimiento de las acciones correctivas y preventivas, según el caso.
- Resolver las discrepancias de la calidad esperada por el Instituto en el contexto de la prestación del servicio. Incluye la participación de reporte de evento adverso.
- Garantizar el mantenimiento y conservaciones de los bienes institucionales (Infraestructura y equipamiento).

10. PERFIL DEL PROPONENTE

Los proponentes podrán ser personas naturales, personas jurídicas, consorcios o uniones temporales.

11. EVALUACIÓN TÉCNICA:

Si es persona natural Debe ser ingeniero mecánico o electricista debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares con experiencia mínima de cinco años (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004; debe anexar hoja de vida con soportes.

Acreditar experiencia general. Para este efecto se deberá experiencia general en instalación y puesta en funcionamiento equipos de ventilación y extracción en Instituciones de uso hospitalario a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

Deberá acreditar experiencia en al menos Tres (03) proyectos ejecutados en esos últimos cinco (05) años, de los cuales al menos dos (02) deben ser de similar característica al del objeto de la licitación (Farmacéutico u hospitalario) adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las actividades afines al proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades y deberá tener experiencia general en instalación y puesta en funcionamiento equipos de ventilación y extracción en instituciones de uso hospitalario.

Deberá acreditar experiencia en al menos Tres (03) proyectos ejecutados en esos últimos cinco (05) años, de los cuales al menos dos (02) deben ser de similar característica al del objeto de la licitación (Farmacéutico u hospitalario) adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las actividades afines al proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Debe relacionar actividades con el objeto del contrato, la antigüedad deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de las propuestas.

Si el monto de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2015

Página 12 de 13

Acreditar experiencia general. Deberá acreditar experiencia en al menos Tres (03) proyectos ejecutados en esos últimos cinco (05) años, de los cuales al menos dos (02) deben ser de similar característica al del objeto de la licitación (Farmacéutico u hospitalario) adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las actividades afines al proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades y deberá tener experiencia general en instalación y puesta en funcionamiento equipos de ventilación y extracción en instituciones de uso hospitalario.

Deberá acreditar experiencia en al menos Tres (03) proyectos ejecutados en esos últimos cinco (05) años, de los cuales al menos dos (02) deben ser de similar característica al del objeto de la licitación (Farmacéutico u hospitalario) adjuntando el acta de liquidación del contrato y/o acta de recibo y/o acta de cantidades de obra final, donde se constate el desarrollo de las actividades afines al proceso. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.

Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, todos sus integrantes deberán ser profesionales de la ingeniería debidamente matriculados en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones Auxiliares, con experiencia mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y ley 909 de 2004.

Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades y deberá tener experiencia general en instalación y puesta en funcionamiento equipos de ventilación y extracción en instituciones de uso hospitalario.

La antigüedad de cada uno de los consorciados deberá ser como mínimo de cinco (5) años contados a partir la fecha de entrega de las propuestas y a partir de la fecha de expedición de la constancia de terminación de materias de acuerdo con el decreto 785 de 2005 y la ley 909 de 2004.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Apoyarse técnicamente en el grupo de infraestructura, manteniendo una comunicación fluida con él y los demás miembros.
- Desarrollar las actividades operativas y administrativas requeridas para facilitar el cumplimiento de los productos a entregar.
- Realizar visitas de inspección necesarias a las áreas a intervenir.
- Dar respuesta a los requerimientos exigidos por la entidad mínimo en 3 horas telefónicamente y 6 horas en sitio
- Participar en las reuniones de acuerdo con la programación establecida por la coordinación de infraestructura.
- Realizar los ajustes necesarios para el mejoramiento de los productos a entregar.
- Elaborar y entregar los documentos relacionados en los productos



13. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será hasta el 30 de diciembre de 2015.

14. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien designe la Dirección General del Instituto Nacional de Cancerología ESE.

15. DOMICILIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

El presente contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C.

